

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TABACALERA
IBERECUA S.A. CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DEL 2.016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil dieciseis a las nueve horas, en las oficinas situadas en el cantón Guayaquil ciudadela Alborada, con la concurrencia de los siguientes accionistas; Sr. MARCEL EDUARDO MORAN CONDO por sus propios derechos, propietario de Quinientas sesenta (560) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que componen en 70% de acciones del capital y el Sr. GABRIEL FERNANDO HERNANDEZ OCAÑA por sus propios derechos, propietario de Doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada y que componen el 30% de acciones del capital.

Los accionistas concurrentes que representan el 100% del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver el siguiente punto del orden del día.

1.- Aprobar el estado de situación financiera y estado de resultados para la presentación de información a la Superintendencia de Compañías por el ejercicio 2.015

Preside la sesión El Sr. Marcel Moran Condo y actúa como secretario de la junta el CPA William Alejandro Lindao

Se deja constancia de que la secretaria de esta junta formulo la lista de asistentes pertinente de conformidad con el art. 239 de la ley de Compañías.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación al ejercicio económico del año 2.015.

Luego de deliberar al respecto, la junta general resuelve, por unanimidad, aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales de la compañía por el ejercicio económico del año 2.015.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.


Sr. Marcel Moran Condo
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


CPA William Alejandro Lindao
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA